

CONVOCATORIA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2016

OBJETIVO GENERAL:

- Institucionalizar una convocatoria anual que reúna a todas las oportunidades de intercambio internacional estudiantil a concretarse en 2016, en el marco de Convenios Internacionales vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Otorgar a los estudiantes de la FAPyD la posibilidad de desarrollar experiencias de estudio en prestigiosas Universidades del mundo.

MODALIDAD DE GESTIÓN:

- 1) El estudiante interesado en postularse a un intercambio internacional deberá regirse por los plazos y lineamientos de la presente convocatoria.
- 2) El estudiante deberá presentar en tiempo y forma en Mesa de Entrada de FAPyD:
 - **Carta de motivación** del estudiante para participar del intercambio correspondiente (dirigida a la Vicedecana: Mgter. Arq. Ana Valderrama).
 - **Solicitud de intercambio** (Formulario adjunto a la Convocatoria)
 - **CV** (Formato libre)
 - **Historial académico** (Solicitar en Alumnado o imprimir desde el Sistema Guaraní)
 - **Promedios** (Solicitar en Alumnado o imprimir desde el Sistema Guaraní)
 - **Certificado de conocimiento de idioma/ s extranjero/ s** (fotocopia legalizada)
 - **Fotocopia de certificados** que acrediten la participación en Cursos, Workshops, etc.
- 3) Cada estudiante podrá postularse para participar de un intercambio hasta en 2 (dos) Escuelas de Arquitectura extranjeras. Para cada destino deberá presentar TODA la documentación requerida en el punto 2), de manera independiente.
- 4) No se aceptarán postulaciones por fuera de los canales procedimentales mencionados.
- 5) Finalizado el plazo de presentación se convocará, en cada caso, a un Tribunal que establecerá el orden de mérito para la asignación de las plazas disponibles. Los tiempos para esta definición se regirán conforme los plazos establecidos por la universidad de destino.

-
- 6) Si el tribunal lo considera pertinente, convocará a los interesados a una entrevista y/o les solicitará documentación adicional de ser necesario.
 - 7) El tribunal deberá elaborar un Acta de selección que incluya los criterios utilizados y defina un orden de mérito. La misma será difundida a través de la web y quedará a disposición de los interesados.
 - 8) En caso de renuncia por cualquier motivo de algún estudiante ya seleccionado se utilizará el orden de mérito fijado para ofrecer la plaza al siguiente aspirante.